



MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 124/2014

Andacollo, 31 Enero de 2014.

VISTOS: Decreto Alcaldicio Nº997 de fecha 12 de Agosto del año 2013, en el cual se acepta la renuncia del Funcionario Municipal de Planta, grado 16, escalafón Auxiliar, Sr. Osvaldo Morgado Muñoz, R.U.T. Nº05.304.779-3, a contar del día 26 de Noviembre de 2013, por acogerse a la Ley Nº20.649 de Retiro Voluntario y el Escalafón de los Funcionarios Municipales Vigente para el año 2013.

CONSIDERANDO: Artículos Nº51, 52, 53, y 54 de la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley 19.602 del 25 de marzo de 1995 y las atribuciones de mi cargo.

DECRETO

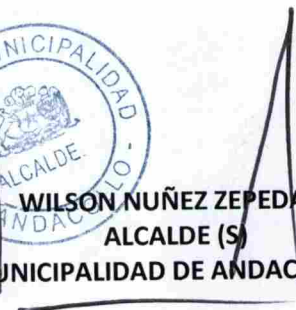
ASCIENDASE a la Funcionaria Municipal de Planta, grado 18, escalafón Auxiliar, Sra. Julia Plaza Carmona, R.U.T. Nº10.818.583-K, al grado 16, escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a contar del 27 de Noviembre de 2013.

PAGUESE la diferencia de las remuneraciones devengadas a la fecha de la dictación del presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, Comuníquese y Archívese.-


RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO




WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/RUC/LDM/gpj.
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de Coquimbo
- Alcaldía.
- Departamento de Personal.
- Carpeta Funcionario.